

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: F

NUMERO: 44

AÑO: 2026

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: FERREYRA, Guillermo - Sdor por Departamento Fray Mamerto Esquiú.

Tipo: DECLARACION
"DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO, SOCIAL , EDUCATIVO E HISTORICO
LOS ACTOS CONMEMORATIVOS POR 100° ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE
LA ESCUELA SECUNDARIA N° 10 "ESTANISLAO MALDONES " (HISTORICAMENTE
Extracto: CONOCIDA COMO ESCUELA TECNICA DEL HOGAR N° 46), UBICADA EN LA LOC.
DE SAN JOSE , DPTO. FRAY M. ESQUIU "

Fecha: 7 Abril 2026
Hora: 09:10:57.251338

San Fernando del Valle de Catamarca, 7 de Abril de 2026

Al Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca Vicegobernador

Ing. Rubén Dusso

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a los demás miembros de la Cámara de Senadores de la provincia, con el objeto de someter a su consideración el presente **Proyecto de Declaración, que tiene por finalidad declarar de Interés Parlamentario, Social, Educativo e Histórico los actos conmemorativos por el 100° Aniversario de la fundación de la Escuela Secundaria N° 10 "Estanislao Maldones"** (históricamente conocida como Escuela Técnica del Hogar N° 46), ubicada en la localidad de San José, departamento Fray Mamerto Esquiú.

Adjunto al presente el articulado correspondiente y los fundamentos que avalan esta iniciativa. Por la historia de trabajo, educación y superación que representa la Escuela "Estanislao Maldones" para Fray Mamerto Esquiú y para toda Catamarca, solicito a usted y a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludo con la más distinguida consideración y respeto.

Dr. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY M. ESQUIÚ - CATAMARCA
CAMARA DE SENADORES

Dr. Guillermo Ferreyra

Senador Provincial por el Departamento Fray Mamerto Esquiú

FUNDAMENTOS

Traigo al recinto de la Cámara de Senadores de la provincia de Catamarca, un proyecto que trasciende la mera efeméride institucional para adentrarse en las raíces de la justicia social y la historia del trabajo en nuestro Estado catamarqueño. El 9 de abril del corriente año, la Escuela Secundaria N° 10 "Estanislao Maldives" cumple 100 años de vida. Nacida en 1926, en el corazón del actual Piedra Blanca, departamento Fray Mamerto Esquiú, esta institución encarna la memoria viva de la lucha por la dignificación a través del aprendizaje y el trabajo.

Desde una perspectiva justicialista y laborista, es ineludible analizar el origen de esta escuela. En sus comienzos, fue la primera y única de su tipo en la población, destinada a la formación de niñas y mujeres en especialidades como **Corte y Confección, Bordados, Telares, Tejidos y Educación Doméstica**. Lejos de ser una simple instrucción para el confinamiento hogareño, esta escuela representó una verdadera plataforma de emancipación económica en un contexto de postergación.

Históricamente, la mujer de nuestra región se ha caracterizado por ser profundamente industrial: hábiles tejedoras de lana, algodón y vicuña que producían en telares rústicos prendas de gran reputación. La creación de la escuela vino a institucionalizar, perfeccionar y dotar de valor técnico a ese saber ancestral, transformando el trabajo invisible y doméstico en el germen de la mujer industrial catamarqueña.

En 1936, la institución adopta el nombre de "Estanislao Maldives", en justo homenaje al Teniente Coronel que impulsó con fervor la tejeduría local y la industria sericícola (seda) productiva en la zona. Esta visión industrialista buscaba generar valor agregado en origen y evitar el éxodo de las familias trabajadoras, principios que hoy resuenan como bases irrenunciables de nuestra doctrina de soberanía económica.

La escuela fue el brazo capacitador de ese proyecto, dotando a las hijas de los trabajadores de las herramientas necesarias para insertarse en una economía productiva. Con el paso de las décadas, al calor de las conquistas sociales y la democratización de la enseñanza, la institución no se estancó. Evolucionó de ser una escuela de oficios para convertirse en un pujante instituto secundario. **Hoy, la Escuela N° 10 forma parte vital de la oferta educativa de la región, llevando a cabo una indispensable labor de contención para los jóvenes de cada rincón de nuestro departamento.**

En la actualidad, la escuela sigue siendo un bastión donde se rescatan los valores esenciales de la persona humana, forjando el respeto y la sana convivencia. Representa la concreción del ideal justicialista que concibe a la educación pública no como un privilegio, sino como el principal motor para el desarrollo, el crecimiento y el progreso social de nuestros jóvenes.

A un siglo de su fundación, rendimos homenaje a las visionarias maestras fundadoras, a los directivos, docentes, alumnos y personal de maestranza que pasaron por sus aulas. **Celebramos a esa mujer industrial temprana que encontró en sus talleres la dignidad del oficio, y celebramos a los jóvenes de hoy que encuentran en sus aulas el pasaporte hacia un futuro con mayor equidad social.**

Dr. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY M. ESQUIÚ - CATAMARCA
CAMARA DE SENADORES

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario, Social, Educativo e Histórico la celebración del 100º Aniversario de la Escuela Secundaria N° 10 "Estanislao Maldives", fundada el 9 de abril de 1926 en la localidad actual de Piedra Blanca, departamento Fray Mamerto Esquiú.

ARTÍCULO 2º.- Reconócese la invaluable trayectoria de esta casa de estudios que, nacida como escuela de manualidades para la formación técnica en oficios, se erigió como una institución pionera en la dignificación laboral, la autonomía económica y la capacitación industrial de la mujer catamarqueña.

ARTÍCULO 3º.- Destácase la evolución histórica y el rol social de la institución que, habiendo ampliado su horizonte académico hacia la educación secundaria y la formación terciaria, constituye hoy un pilar fundamental para la contención, el desarrollo y la igualdad de oportunidades de los jóvenes del departamento Fray Mamerto Esquiú y localidades vecinas.

ARTÍCULO 4º.- Dispóngase la entrega de un Diploma de Honor y una placa conmemorativa en nombre de la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca a las autoridades de la Escuela Secundaria N° 10 "Estanislao Maldives", en reconocimiento a su centenaria labor en favor de la educación pública y el trabajo.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

Dr. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY M. ESQUIÚ - CATAMARCA
CÁMARA DE SENADORES